

RES. DECECO N° 728.12
EXPEDIENTE N° 6.663/12
Salta, 07 SEP 2012

VISTO: La nota presentada por el alumno Ismael Rodolfo MORENO, L.U. N° 514.755, D.N.I. N° 32.630.708, de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE CAMAS REBATIBLES" y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado, reúne los requisitos exigidos por la Res. N° 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 8 del presente expediente.

Que desde fojas 2 a 6 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Lic. Patricia Alejandra ULLOA, Profesora Regular Adjunta de la cátedra Administración de la Producción I, a quien se propone como Directora.

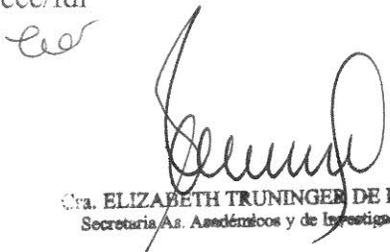
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

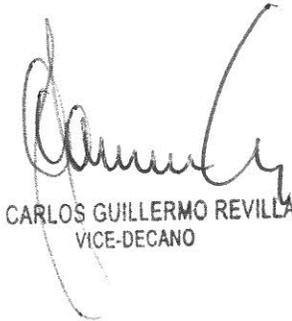
ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE CAMAS REBATIBLES" presentado por el alumno Ismael Rodolfo MORENO, L.U. N° 514.755, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Directora del citado Seminario a la Lic. Patricia Alejandra ULLOA, Profesora Regular Adjunta de la cátedra Administración de la Producción I, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber al alumno peticionante, a la Lic. Patricia Alejandra ULLOA, Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-
cec/fdl


Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO